



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.6/47/L.1
18 de septiembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
SEXTA COMISION

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Nota de la Secretaría

1. La Secretaría, con el objeto de prestar asistencia a la Sexta Comisión en la organización de sus trabajos, considera procedente a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 1898 (XVIII), de 11 de noviembre de 1963, y 32/71, de 9 de diciembre de 1977, y del artículo 99 b) del reglamento de la Asamblea señalar a la atención de la Comisión lo siguiente.

I. TEMAS ASIGNADOS A LA SEXTA COMISION

2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 1992, la Asamblea General decidió asignar a la Sexta Comisión 12 temas. Los títulos y números de estos temas constan en el carta de fecha 18 de septiembre de 1992 dirigida al Presidente de la Sexta Comisión por el Presidente de la Asamblea (A/C.6/47/1).

II. DOCUMENTACION RELATIVA A LOS TEMAS ASIGNADOS A LA SEXTA COMISION

3. En el cuadro siguiente se enumeran los documentos del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General relativos a los temas asignados a la Sexta Comisión 1/. El cuadro incluye referencias a los informes de comisiones o comités y a los que el Secretario General ha de presentar con arreglo a resoluciones o decisiones adoptadas en períodos de sesiones precedentes de la Asamblea, así como los documentos distribuidos en relación con los temas del programa asignados a la Sexta Comisión de conformidad con solicitudes formuladas por Estados Miembros. Los temas figuran en el orden en que aparecen en la carta de fecha 18 de septiembre de 1992 dirigida al Presidente de la Sexta Comisión por el Presidente de la Asamblea (A/C.6/47/1).

	<u>Fecha prevista de publicación</u>
Condición de observador de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana o la Liga de los Estados Arabes, o por ambas (125)	
Informe del Secretario General (A/47/323)	Publicado
Estado de los protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados (126)	
Informe del Secretario General (A/47/324)	Publicado
Consideración de medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares (127)	
Informe del Secretario General (A/47/325 y Add.1)	Publicado
Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional (128)	
Informe del Secretario General (A/47/384)	23 septiembre 1992
Carta de fecha 23 de diciembre de 1991 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (A/47/67)	Publicada
Carta de fecha 27 de diciembre de 1991 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Belarúa ante las Naciones Unidas (A/47/60-S/23329)	Publicada
Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 44º período de sesiones (129)	
Informe de la Comisión, <u>Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 10 (A/47/10)</u>	Publicado
Nota verbal de México (A/47/95)	30 septiembre 1992
Carta de fecha 14 de septiembre de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas (A/47/441-S/24559)	Publicada

/...

Fecha prevista de
publicación

Convención sobre las inmunidades jurisdiccionales
de los Estados y de sus bienes (130) 2/

Informe del Secretario General (A/47/326
y Add.1)

Publicado

Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para
el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor
realizada en su 25° período de sesiones (131)

Informe de la Comisión, Documentos Oficiales
de la Asamblea General, cuadragésimo séptimo
período de sesiones, Suplemento No. 17
(A/47/17)

Publicado

Informe del Secretario General (A/47/454)

24 septiembre 1992

Examen del proyecto de artículos sobre el estatuto
del correo diplomático y de la valija diplomática
no acompañada por un correo diplomático y de los
proyectos de protocolos facultativos (132) 3/

No hay nueva
documentación

Informe del Comité Especial de la Carta de las
Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel
de la Organización (133)

Informe del Comité Especial, Documentos
Oficiales de la Asamblea General,
cuadragésimo séptimo período de sesiones,
Suplemento No. 33 (A/47/33)

Publicado

Carta de fecha 23 de diciembre de 1991
dirigida al Secretario General por el
Representante Permanente de Ucrania ante
las Naciones Unidas (A/47/67)

Publicada

Carta de fecha 27 de diciembre de 1991
dirigida al Secretario General por el
Representante Permanente de Belarús ante
las Naciones Unidas (A/47/60-S/23329)

Publicada

Informe del Comité de Relaciones con el País
Anfitrión (134)

Informe del Comité, Documentos Oficiales
de la Asamblea General, cuadragésimo
séptimo período de sesiones, Suplemento
No. 26 (A/47/26)

9 noviembre 1992

/...

Fecha prevista de
publicación

Protocolo adicional relativo a las funciones
consulares, de la Convención de Viena sobre
Relaciones Consulares (135)

Informe del Secretario General (A/47/327
y Add.1)

Publicado

Protección del medio ambiente en tiempo de
conflicto armado (136)

Informe del Secretario General (A/47/328)

Publicado

III. FECHA PARA LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION
Y ORDEN Y FECHAS APROXIMADAS DE EXAMEN DE LOS TEMAS

4. El artículo 99 b) del reglamento de la Asamblea General estipula que:

"Cada comisión principal, tomando en cuenta la fecha de clausura del período de sesiones fijada por la Asamblea General sobre la base de la recomendación de la Mesa, adoptará su propio orden de prioridad y celebrará las sesiones necesarias para terminar el examen de los temas que le hayan sido remitidos. Cada comisión principal aprobará al comienzo del período de sesiones un programa de trabajo en el que se indicarán, de ser posible, la fecha señalada como objetivo para concluir sus trabajos, las fechas aproximadas de examen de los temas y el número de sesiones que se dedicará a cada uno de ellos."

5. En su primera sesión, celebrada el 16 de septiembre de 1992, la Mesa decidió recomendar que el cuadragésimo séptimo período de sesiones entrara en receso a más tardar el viernes 18 de diciembre de 1992 y se clausurara el lunes 20 de septiembre de 1993. En esas circunstancias, parece aconsejable que la Sexta Comisión organice su calendario de sesiones de manera tal que haya de concluir sus trabajos a más tardar el miércoles 25 de noviembre de 1992.

6. Teniendo en cuenta el orden en que la Comisión ha procedido al examen de los temas en los últimos períodos de sesiones de la Asamblea General, tal vez la Sexta Comisión desee tener en cuenta, a los efectos de la aprobación de su programa de trabajo, el siguiente calendario, que ha sido preparado sobre la base de anteriores programas de trabajo aprobados por la Comisión y en el que se indican las fechas aproximadas de examen de los temas del programa asignados a ella.

/...

<u>Temas</u>	<u>Fechas aproximadas de examen</u>
Elección de los Vicepresidentes y el Relator y organización de los trabajos.	18 de septiembre de 1992
Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 25° período de sesiones	23 a 24 de septiembre de 1992
Estado de los protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados	25 de septiembre de 1992
Condición de observador de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana o la Liga de los Estados Arabes, o por ambas	28 de septiembre de 1992
Protección del medio ambiente en tiempo de conflicto armado	1° a 6 de octubre de 1992
Consideración de medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares	7 a 9 de octubre de 1992
Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización	12 a 20 de octubre de 1992
Protocolo adicional relativo a las funciones consulares, de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares 4/	21 a 23 de octubre de 1992
Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 44° período de sesiones 5/	26 de octubre a 6 de noviembre de 1992
Convención sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes 6/	9 a 11 de noviembre de 1992
Examen del proyecto de artículos sobre el estatuto del correo diplomático y de la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático y de los proyectos de protocolos facultativos 7/	12 de noviembre de 1992
Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional 8/	13 a 17 de noviembre de 1992

/...

<u>Temas</u>	<u>Fechas aproximadas de examen</u>
Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión	18 de noviembre de 1992
Fecha de reserva	19 a 25 de noviembre de 1992

Para el cumplimiento de este calendario se tendrá presente la necesidad de prever por lo menos dos reuniones por semana entre el 22 de septiembre y el 25 de octubre para los grupos de trabajo o consultas oficiosas indicados en la sección IV infra.

IV. ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE TRABAJO Y CELEBRACION DE CONSULTAS

7. En relación con el establecimiento de grupos de trabajo y celebración de consultas para facilitar la labor, cabe recordar que la Asamblea General adoptó las siguientes decisiones en su cuarenta y sexto período de sesiones:

a) Respecto del tema 128 del programa (Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional) la Asamblea General pidió al Grupo de Trabajo que continuara su labor en el cuarenta y séptimo período de sesiones de conformidad con su mandato y métodos de trabajo (resolución 46/53 de 9 de diciembre de 1991). Conviene recordar que el presente programa para la primera fase del Decenio expira el 31 de diciembre de 1992;

b) En cuanto al tema 130 del programa (Convención sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes) la Asamblea General decidió establecer en su cuarenta y séptimo período de sesiones un grupo de trabajo de composición abierta de la Sexta Comisión para que examinara, a la luz de los comentarios escritos de los gobiernos, así como de las opiniones expresadas en los debates de la Asamblea en su cuarenta y sexto período de sesiones: i) las cuestiones de fondo suscitadas por el proyecto de artículos, a fin de facilitar la concertación de una convención, alentando a todos a llegar a un acuerdo general; ii) la cuestión de la convocación de una conferencia internacional, que ha de celebrarse en 1994 o posteriormente, para concluir una convención sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes (resolución 46/55 de 9 de diciembre de 1991);

c) Respecto del tema 132 del programa (Examen del proyecto de artículos sobre el estatuto del correo diplomático y de la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático y de los proyectos de protocolos facultativos) la Asamblea General decidió que se reanudara la consultas oficiosas en su cuarenta y séptimo período de sesiones para estudiar el proyecto de artículos sobre el estatuto del correo diplomático y de la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático y los proyectos de protocolo facultativo relativos al mismo, así como la manera de seguir ocupándose de esos proyectos de instrumentos con miras a facilitar el logro de una decisión generalmente aceptable a este último respecto (resolución 46/57 de 9 de noviembre de 1991);

/...

d) En cuanto al tema 135 del programa (Protocolo adicional relativo a las funciones consulares, de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares) la Asamblea General decidió celebrar consultas officiosas durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones para examinar las propuestas sobre el tema, en particular a la luz de las opiniones expresadas por los Estados contenidas en el informe del Secretario General o expresadas durante el debate sobre este tema en la Sexta Comisión, en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea.

8. Puesto que los servicios de conferencias que se han de prestar para las reuniones de los grupos de trabajo y para la celebración de consultas officiosas son los asignados a la Sexta Comisión, es importante que dichas reuniones y consultas se celebren en lugar de las sesiones de la Comisión y no además de ellas.

V. PLAZO PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE RESOLUCION QUE ENTRAÑEN CONSECUENCIAS FINANCIERAS

9. Según el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, "ninguna comisión recomendará a la aprobación de la Asamblea General resoluciones que impliquen gastos sin que vayan acompañadas de un presupuesto de gastos preparado por el Secretario General". Por lo tanto, es imperioso que las Comisiones Principales den tiempo suficiente para que la Secretaría pueda preparar los presupuestos de gastos y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión puedan examinarlos. En esas circunstancias, si se acepta el miércoles 25 de noviembre de 1992 como fecha para la clausura de los trabajos de la Sexta Comisión (véase el párrafo 5), habría que fijar el martes 17 de noviembre de 1992 como plazo perentorio para la presentación a la Quinta Comisión de proyectos de resolución que entrañen consecuencias financieras.

VI. SERVICIOS DE CONFERENCIAS DISPONIBLES

10. Los servicios de conferencias disponibles permitirán en principio a la Comisión celebrar un promedio de siete sesiones plenarias por semana; normalmente las sesiones matutinas se celebrarán de 10.00 horas a 13.00 horas, y las sesiones vespertinas de 15.00 horas a 18.00 horas.

11. A fin de evitar dificultades en la organización de los servicios para las reuniones de los grupos regionales de la Comisión, se sugiere que todas las peticiones para la celebración de dichas reuniones se dirijan a la Sección de Planificación y Servicios de Reuniones, por conducto del Secretario de la Comisión.

/...

Notas

1/ El número que figura entre paréntesis después del título de cada tema indica el número que le corresponde en el programa del cuadragésimo séptimo período de sesiones. La lista de los documentos se ha preparado sobre la base de las comunicaciones y los informes disponibles al 18 de septiembre de 1992.

2/ Véase el proyecto de artículos aprobado por la Comisión de Derecho Internacional sobre este tema en el Informe de la Comisión de Derecho Internacional Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo sexto período de sesiones (A/46/10).

3/ Véase el proyecto de artículos aprobado por la Comisión de Derecho Internacional sobre este tema en el Informe de la Comisión de Derecho Internacional Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo cuarto período de sesiones (A/44/10).

4/ Con arreglo a la resolución 46/61 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1991 el examen de este tema en la Sexta Comisión ha de incluir consultas officiosas (véase el inciso a) del párrafo 7).

5/ En su cuadragésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General recomendó que el debate sobre el informe de la Comisión de Derecho Internacional en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se iniciara el 26 de octubre de 1992 (resolución 46/54 de 9 de noviembre de 1991).

6/ Con arreglo a la resolución 46/55 de la Asamblea General, de 9 de noviembre de 1991, el examen de este tema ha de incluir labores en el marco de un grupo de trabajo (véase el inciso b) del párrafo 7).

7/ Con arreglo a la resolución 46/57 de la Asamblea General, de 9 de noviembre de 1991, el examen de este tema en la Sexta Comisión ha de incluir labores dentro del marco de consultas officiosas (véase el inciso c) del párrafo 7).

8/ Con arreglo a la resolución 46/53 de la Asamblea General, de 9 de noviembre de 1991, el examen de este tema en la Sexta Comisión ha de incluir labores en el marco de un grupo de trabajo (véase el inciso a) del párrafo 7).
